



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



## Constancia

El suscrito jefe de Control Tributario, de la alcaldía de San Juan, Departamento de la Paz. Por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El mes de enero no se hizo ningún cobro moratorio en los servicios de Bienes inmuebles, Impuesto Personal e Industria y Comercio en la Municipalidad de San Juan la Paz.

Y para los fines que al interesado estime conveniente se le extendiendo la presente en san Juan, departamento de la paz a los Treinta y un días del mes de enero del año 2022.

  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Jefe de Control Tributario  
SAN JUAN